

**Sobre afirmaciones del presidente Petro:**

## **CCI se pronuncia**

**Bogotá, 22 de abril de 2025.** En relación con la declaración del presidente Gustavo Petro, en el consejo de ministros de ayer, el presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, Juan Martín Caicedo, hace las siguientes precisiones y rectificaciones:

- 1.** Todos los proyectos de concesión, de 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> generación, están cumpliendo cabalmente las actividades y obligaciones a su cargo y, por ende, ninguno de ellos está incumplido.
- 2.** Los recursos públicos girados a las fidencias tienen la función de pagar las obras que se han construido por los concesionarios y entregado a satisfacción del Estado. Es decir, las vigencias futuras están pagando la financiación de las obras garantizadas previamente con dineros aportados por el capital privado. Es evidente, y así lo puede comprobar una auditoría, que aquellas obras que no han podido culminar o que se encuentran paralizadas, presentan dicha situación por falta de decisión en instancias del gobierno nacional.
- 3.** Teniendo en cuenta que presupuestalmente los recursos de las vigencias futuras giradas a las fidencias se encuentran ejecutados, jurídicamente no es posible destinarlos a otros sectores o usos, como lo ha planteado el gobierno.
- 4.** Solo tres proyectos no se han podido iniciar o culminar por razones ajena a los concesionarios, relacionadas con licencias ambientales que no fueron otorgadas oportunamente por el gobierno nacional, lo cual ha sido reconocido por tribunales de arbitramento.
- 5.** En este sentido, proyectos como Perimetral Oriental de Bogotá y Bucaramanga-Pamplona, pueden liquidarse de mutuo acuerdo, liberando recursos de vigencias futuras que resulten disponibles después de aplicar las fórmulas de liquidación incluidas en los contratos.

**6.** En el caso de Mulaló-Loboguerrero, el gobierno nacional bien puede llegar a un acuerdo con el concesionario para garantizar los recursos que reconozcan los valores actuales de construcción del proyecto o acordar su liquidación.

Sobre el particular, no es cierto que el concesionario le deba al Estado un billón ochocientos mil millones de pesos.

Es necesario aclarar que la totalidad de las vigencias futuras que la nación ha girado al patrimonio autónomo para ejecutar el proyecto Mulaló - Loboguerrero, es del orden de un billón ochocientos mil millones de pesos. Esta cifra ha generado rendimientos -en el propio patrimonio autónomo- por cuatrocientos mil millones, para un valor total de 2,2 billones de pesos; monto que hoy está a cargo de la ANI y no del concesionario. Estos recursos a la fecha no se han ejecutado y, por ende, el concesionario no tiene deuda alguna con el Estado.

Al respecto, el concesionario no ha hecho, ni puede, hacer uso de esos recursos libre y autónomamente. La decisión del uso de ese dinero depende exclusivamente del gobierno nacional, el cual tiene que decidir entre hacer la obra a precios de hoy o liquidar el contrato.

**7.** Finalmente, es tan evidente la virtuosidad del mecanismo de vigencias futuras, que el propio gobierno del presidente Petro lo acaba de utilizar en su primer proyecto férreo (Dorada-Chiriguaná) y tendrá que utilizarlo, nuevamente, para honrar los compromisos adquiridos con los ciudadanos del sur del país, en el sentido de construir la estratégica vía Pasto-Popayán.

**8.** La CCI reitera, una vez más, su voluntad de trabajar de la mano del gobierno nacional en la construcción de las soluciones de infraestructura que demanda el país, y hace un llamado para que en este debate no se acuda a afirmaciones y señalamientos equivocados, que solo afectan la reputación y honra de unas empresas que le han cumplido a Colombia.